

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 066 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 009

Fecha: 05/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 066 2020 00729	Ejecutivo Singular	PROGRESA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	LORENA GARAVITO VIASUS	Auto termina proceso por Pago	04/02/2021	
1100140 03 066 2020 01123	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE SANTAFE	ROCIO GORDILLO TRUJILLO	Auto inadmite demanda	04/02/2021	
1100140 03 066 2020 01124	Ejecutivo con Título Hipotecario	CLARA VICTORIA PINEDA	FLOR YAMILY AMAYA	Auto inadmite demanda	04/02/2021	
1100140 03 066 2020 01125	Ejecutivo Singular	EIDIS ESTHER CASTILLO OVIEDO	AURELIO AVELLANEDA	Auto niega mandamiento ejecutivo	04/02/2021	
1100140 03 066 2020 01128	Ordinario	LUIS CARLOS IBAGUE SANCHEZ	SEGUROS MUNDIAL SA	Auto inadmite demanda	04/02/2021	
1100140 03 066 2020 01129	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	OSCAR JAVIER MORENO SALAZAR	Auto inadmite demanda	04/02/2021	
1100140 03 066 2020 01130	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE TENJO COOPTENJO	MARIA HELENA TORRES RAMIREZ	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA	04/02/2021	
1100140 03 066 2020 01131	Ejecutivo Singular	CONSULTORIAS Y ASESORIAS EN TI SAS	JAVIER CAMILO GUERRERO MAYA	Auto niega mandamiento ejecutivo	04/02/2021	
1100140 03 066 2020 01132	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	YOHANNA MILENA DIAZ BENAVIDES	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/02/2021	
1100140 03 066 2020 01134	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CREDITO Y SERVICIOS A PENSIONADOS LIMITADA COOPCREDIPENSIONADOS LTDA	EIDER FERNANDO GUZMAN CUELLAR	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/02/2021	
1100140 03 066 2020 01134	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CREDITO Y SERVICIOS A PENSIONADOS LIMITADA COOPCREDIPENSIONADOS LTDA	EIDER FERNANDO GUZMAN CUELLAR	Auto decreta medida cautelar	04/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/02/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIO